EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-008

Radicado Nº 50001312100120190051200

Ciudad y Fecha	Villavicencio, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	**Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)**
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor PABLO EMILIO CASAS, identificado con cc. 3.270.318 - JOSE ANTONIO ROZO, Identificado con cc. 3.288.679 - ELPIDIO GONZALEZ, identificado con cc. 17.290.283
Auto a Notificar	Admisorio AIR-19-263 fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019) y Auto ordena vincular AIR-20-135 fecha siete (7) de julio de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural, **"LA SIBERIA",** ubicado en la vereda El Águila del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-325-00-01-0003-0047-000
Matrícula Inmobiliaria	236-83261

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo Nº PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica,** no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG